



Confederación Hidrográfica del Tajo

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE
LA CUENCA, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1995.**

Sres. asistentes:

Presidente

D. Enrique Noain Cendoya

Vicepresidente primero

Vicepresidente segundo

Vocales

- D^a M^a Teresa Aguirre Gutiérrez,**
en sustitución de **D^a Pilar**
Seisdedos Espinosa
- D. José Manuel Blanco Ramón de**
Fata
- D. Agustín del Campo Sanchís**
- D. José de Castro Morcillo,** en su
nombre y en representación de
D. Rafael Vigueras González y
a partir de las 12 horas que
tuvo que ausentarse, de **D.**
Ricardo Domínguez Bautista
- D. D. Fernando de la Cuesta**
Zarzosa
- D^a Cristina Danés Castro**
- D. Antonio Delgado Paredes**
- D. Ricardo Domínguez Bautista**
- D. Javier Escudero Gutiérrez**
- D. Lucio Espada Sesmero**
- D. Ramón Fernández Ferro,** en
sustitución de **D. Eduardo**
Ramos García
- D. Antonio Fernández Uría**
- D. Francisco Flores Montoya**
- D. Miguel García Poveda**
- D. Alejandro Gil Díaz,** en su
nombre y en representación de
D. Juan Miguel Díaz Rodríguez,
D. Jacinto Redondo Girón y **D.**
Francisco Javier Martín
Herrero

Convocado por el Presidente, se reúne el Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en la Sala de Proyecciones del Departamento, siendo las 11 horas del día 21 de Diciembre de 1995, con asistencia de los señores que al margen se relacionan.

Invitados por el Presidente asisten **D. Luis Pérez Sánchez,** Jefe de Explotación; **D. Miguel Cabrera Cabrera,** Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico; **D. Gamaliel Martínez de Bascarán,** Jefe del Área de Calidad de las Aguas y **D. José Luis Iglesias Ferrer,** Jefe del Servicio de Régimen Jurídico.

1.- APERTURA POR EL PRESIDENTE

Abre la sesión el Presidente, saludando a los asistentes y deseándoles felicidades. Seguidamente, se refiere a la importancia del Consejo del Agua de cuenca y a la trascendencia de la reunión que se inicia, que pretende, entre otros objetivos, presentar la propuesta de Plan Hidrológico de la cuenca. Propuesta de Plan Hidrológico, cuyo texto se entrega a los miembros del Consejo y que viene precedido de una serie de hechos y actuaciones.

Respecto al Plan Hidrológico, quiere resaltar:

a) La amplia reflexión histórica sobre la problemática hidráulica y los debates de diferente tono y significado que, en los últimos años, condicionados por la situación de sequía, se ha venido



D. José María Gil Egea
D. Aurelio Gutiérrez Cabanillas
D. Santiago Hernández Fernández
D. Luis Ibarrondo Merino
D. José M^a Jiménez González
D. José M^a Macías Márquez
D. Emilio Martínez García
D. Avelino Martínez Herrero
D. Hilario Miguel Iglesias
D. Javier Muñoz Jiménez
D. Emilio Muñoz Roldán
D. Baldomero Navalón Burgos
D. Antonio Ramallal Molina
D. Gabriel Ramos Herrero
D^a Carmen Riobobos Regadera
D. José Luis Rozas López, en su
nombre y en representación de
D. Fernando Mejías Guisado
D. Javier Ruano Gutiérrez
D. Jesús Sánchez-Corriendo Jaén
D. Rafael Noja Ortega
D. Ricardo Segura Graíño, en
sustitución de D. Antonio
Milla Riera
D. Andrés Tapia Lázaro

Asesores

D. Federico Bueno Domínguez, de
D. Antonio Delgado Paredes

Secretario

D. Fernando Lorente Medina

suscitando, no siempre en sentido constructivo pero que, a su juicio, ha tenido el elemento positivo de que la población española haya tomado nota de la dimensión e importancia de los problemas hidráulicos.

b) La discusión intelectual, en los órganos que legal y reglamentariamente están obligados a realizar la planificación hidrológica. Fruto de los trabajos realizados, es la propuesta de Plan Hidrológico que hoy se ha entregado, en la que todas las Secciones y Unidades de la Confederación han participado, pero especialmente ha sido tarea ardua y laboriosa de la Oficina de Planificación del Organismo. Todos estos trabajos han sido guiados por la mayor ambición intelectual y el sentido de rigurosidad que se ha querido imprimir a los mismos.

Por ello quiere felicitar y agradecer la participación de todos los que han colaborado en su estudio y redacción, y de modo especial al equipo de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación, representada por el responsable de la misma Sr. Flores Montoya.

Igualmente expresa su agradecimiento a las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valencia y Madrid, y, entre las empresas que han realizado estudios y colaboraciones, a IBERHIDRO e INGENIERIA 75.

c) Que sea el primer Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo en la historia, lo que junto a la solemnidad que conlleva su formulación, lo hace singular, en el sentido de no tener ninguna referencia histórica para ser contrastado, siendo vocacionalmente un Plan que asentará el edificio sobre el que se construya durante los próximos decenios y quizá siglos. Es un Plan que, en definitiva, va a ejecutarse y vivirse más en el siglo XXI que en el XX, por lo que solicita no perder de vista esta perspectiva.

Por todo ello quiere hacer un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que hagan el mayor esfuerzo de abstracción de la coyuntura hidráulica, y sobre todo, de la personalidad política de los que forman parte del Consejo en razón de su representación política, ya que el

instrumento a aprobar en su día, tiene que ser amplio y comprensivo de diferentes visiones de la problemática hidráulica y de los intereses sectoriales, superponiéndose a diferentes combinaciones de gobierno en Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas y Administración Central, por lo que un buen signo de que se ha aprobado un buen Plan, es, que el día que se apruebe, a todos les deje algo descontentos, porque en definitiva será señal que todos los sectores y representantes han sido generosos y comprensivos de los problemas, cediendo en alguna pretensión legítima en aras de la visión de conjunto.

El Presidente termina su exposición en este punto haciendo referencia a las que estima son las principales características del documento. Entendiendo que el Plan:

- No es excesivo en cuanto a expectativas, si bien en las determinaciones a adoptar respecto a la evaluación de los excedentes de Cabecera, estima que el artículo 23 puede ser de los más polémicos, aunque espera que en la redacción del mismo se haya recogido una oferta lo suficientemente razonable, para que se pueda alcanzar consenso suficiente sobre él, a la vez que en el Levante español sea aceptado como una oferta válida.

- Recoge los problemas de calidad, que generan el 40% del coste de lo que hay que realizar en los próximos 20 años.

- Contempla la modernización de regadíos, que constituye una pieza básica del discurso hidráulico del Ministerio de Obras Públicas, y por tanto del Gobierno, referido de forma especial al ahorro del recurso en su más racional y sensata utilización. Aquí hace un inciso para dar la noticia de que en el primer trimestre de 1996, la Confederación va a lanzar un paquete de inversiones para la modernización de regadíos, que suponga ahorro del recurso y un mejor servicio para los regantes.

- Destaca el abastecimiento de Madrid, por su importancia cuantitativa y cualitativa, que ha llevado a la elaboración de modelos de previsión y de cálculo, completamente nuevos.

- Tiene en cuenta las necesidades de regulación suplementaria en el Alberche, Sorbe y Jarama.

- Se incluye el tratamiento del tema de las aguas subterráneas, respecto a la protección de acuíferos, de las captaciones existentes, etc.

- Prevé un coste, de 0,8 billones de pesetas, ve partidos entre las distintas responsabilidades y Administraciones.

2.- RENOVACIÓN DE MIEMBROS EN EL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.

El Presidente informa de la renovación de miembros del Consejo en representación de las Comunidades Autónomas, a los que fundamentalmente han afectado las pasadas elecciones de Mayo, quedando dicha representación, como sigue:



Por la Comunidad Autónoma de Aragón: D. Simón Casas Mateo, y D. Miguel Angel Meléndez Aranda.

Por la de Castilla-La Mancha: D. Alejandro Gil Díaz, D. Francisco Javier Martín Herrero, D. Andrés Tapia Lázaro, D. Agustín del Campo Sanchís, D. Jacinto Redondo Girón, D. Juan Miguel Díaz Rodríguez.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León: D. Javier Muñoz Jiménez y D. Javier Arribas Rodríguez.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura: D. Juan Cerrato Rodríguez, D. Antonio Pablo Sánchez Lozano, D. Fernando Mejías Guisado, D. José Luis Rozas López, D. Emilio Martínez García, y D. Aurelio Gutiérrez Cabanillas.

Por la Comunidad Autónoma de Madrid: D. Ricardo Domínguez Bautista, D. Miguel García Poveda, D. José de Castro Morcillo, D. Avelino Martínez Herrero, D. Rafael Vigueras González y D. Ignacio Claver Farias.

Igualmente, procede a indicar los representantes de los usuarios, si bien advierte que dicha representación está pendiente de revisión o confirmación, pero que es un proceso a iniciar en las Juntas de Explotación.

Legalmente, los Consejeros en representación de usuarios son:

Por abastecimientos: D. José M^a Saponi Mendo, Alcalde de Cáceres; D. Lucio Espada Sesmero, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Algodor, D. Luis Ibarrondo Merino, Mancomunidad de Aguas del Sorbe; D^a Carmen Riobos Regadera, Ayuntamiento de Talavera; D. Ricardo Domínguez Bautista, Canal de Isabel II, D. José de Castro Morcillo, Canal de Isabel II.

Por regadíos: D. Antonio Delgado Paredes, Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Río Alagón; D. Eduardo Acevedo Laborda, Comunidad de Azután; D. Jaime Juárez Huertas, Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda de Rosarito; D. Hilario Miguel Iglesias, D. Javier Ruano Gutiérrez y D. Gonzalo Turrel Sánchez-Calvo, Comunidad de Regantes de las márgenes izquierda y derecha del Alagón; D. José Manuel Blanco Ramón de Fata, Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche; D. Victoriano Cisneros Sanz, Comunidad de Regantes de la margen derecha del Canal de Castrejón.

Por usos energéticos: D. José M^a Gil Egea, D. Baldomero Navalón Burgos y D. Javier Escudero Gutiérrez, por Iberdrola, S.A.; D. Fernando de la Cuesta Zarzosa, D. Antonio Ramallal Molina y D. José M^a Domingo Blánquez, por Unión Fenosa, S.A.

Continúa el Presidente dando cuenta de la renovación del Consejero representante de las Comunidades Autónomas en el Consejo Nacional del Agua, que fue elegido el pasado día 4, por 19 de los 22 miembros asistentes a dicho acto que componen este Colegio Electoral. En dicho acto fue elegido por 10 votos D. Alejandro Gil Díaz, que representa en este Consejo a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, obteniendo

9 votos D. Ricardo Domínguez Bautista de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por tanto constituyen ahora la representación de este Consejo en el Consejo Nacional del Agua:

- El Presidente.
- D. Alejandro Gil Díaz.
- D. José M^a Gil Egea.

También informa de la incorporación al Consejo como vocales de D. Santiago Hernández Fernández (ADENEX) y de D. Jesús Sánchez-Corriendo Jaén, en representación de las Asociaciones ecologistas. En representación de las Asociaciones Agrarias, a las que corresponden dos votos, en el Consejo, se han incorporado D. Manuel Juárez Colmenar (ASAJA), D. Eduardo López de Carrión Escribano (UPA) y D. Emilio Guerrero Sanabria (COAG), habiéndose designado suplente de este último a D. Apolonio Moreno.

A todos les da su bienvenida y les agradece la colaboración que espera sea fructífera.

3.- ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES PRIMERO Y SEGUNDO DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA.

El Presidente tras repasar la lista de 22 y 20 miembros que componen ambos colegios electorales, plantea un pequeño descanso, hasta las 12 horas y 10 minutos, para que los componentes de ambas listas dialoguen y deliberen libremente lo que estimen oportuno.

A la hora prevista, y antes de la votación, el Presidente informa de que D. Ricardo Domínguez, D. Miguel García y D. Avelino Martínez han tenido que ausentarse debido a una importante reunión que tenían en el Canal de Isabel II, si bien ha delegado su voto el primero y los segundos han dejado su papeleta de voto firmada al Secretario del Consejo. Dada la transparencia seguida y el ánimo de participación se aceptan las papeletas firmadas de D. Miguel García y D. Avelino Martínez.

Se inicia la votación para elegir Vicepresidente primero, siendo llamados nominalmente, los señores consejeros, resultando el siguiente escrutinio:

Votos emitidos: 16
Votos válidos: 16
Votos nulos: 0
Votos en blanco: 0

- D. Javier Arribas Rodríguez: 6 votos.
- D. Alejandro Gil Díaz: 10 votos.



Queda proclamado Vicepresidente primero del Consejo del Agua de la cuenca, D. Alejandro Gil Díaz.

Para la elección de Vicepresidente segundo, se sigue el mismo procedimiento resultando:

Votos emitidos: 13
Votos válidos: 13
Votos nulos: 0
Votos en blanco: 0

- D. Ricardo Domínguez Bautista: 7 votos.

- D^a Carmen Riobos Regadera: 6 votos.

Queda proclamado Vicepresidente segundo del Consejo del Agua de la cuenca, D. Ricardo Domínguez Bautista.

4.- REVOCACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VERTIDOS

El Comisario de Aguas, a tenor de lo previsto en el artículo 262.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, solicita el preceptivo dictamen del Consejo para revocar las autorizaciones de vertidos otorgadas por el Organismo de cuenca, en los dos casos que expone a continuación:

Caso 1º.- Se refiere a la papelera S. Agustín, en la provincia de Madrid, con autorización otorgada el 3-5-88, que tenía la obligación de construir una estación depuradora para no contaminar el río Guadalix.

La no construcción de dicha depuradora ha dado lugar a 17 expedientes sancionadores. Dicha empresa ha cerrado, por lo que a fin de continuar el proceso administrativo de revocación se solicita el informe preceptivo del Consejo.

Caso 2º.- Es el correspondiente a la Urbanización Serranillos Playa, que vierte sus aguas residuales al arroyo Guadamora, (T.M. de San Román de los Montes - Toledo).

Se les autorizó el vertido y la construcción imprescindible de una depuradora, el 17-9-79.

La urbanización sigue vertiendo en el momento actual sin depuración, ya que la depuradora no ha sido construida.

Todo ello ha dado lugar a una serie de expedientes sancionadores al responsable del vertido, que es la Comunidad de Propietarios, la cual reconoce que está vertiendo sin depurar, pero plantea que la depuradora debería haberse construido por la promotora.

Dada la situación, no cabe otra actuación que la revocación de la autorización concedida en su día y la consiguiente actuación contra los causantes del vertido sin depurar, ya que el litigio entre los actuales propietarios y los constructores, debe ser resuelto en el orden civil.



Confederación Hidrográfica del Tajo

7

Para cualquier aclaración sobre este punto, se pone a disposición de los Consejeros, a la vez que indica, mostrándolos, que los correspondientes expedientes están allí para que puedan ser examinados.

El Consejo, sin oposición de ninguno de los consejeros presentes, aprueba la propuesta del Comisario de Aguas e informa favorablemente la revocación de la autorización de vertido otorgada a Papelera San Agustín con fecha 3 de Mayo de 1988 y la otorgada a la urbanización Serranillos Playa con fecha 17 de Septiembre de 1979.

5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA

D. Francisco Flores Montoya, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación, realiza una extensa y documentada exposición de la propuesta que ha sido entregada a todos los miembros del Consejo.

En su disertación, el Sr. Flores, establece de forma clara la metodología seguida, el calendario y estudios realizados, los problemas encontrados, tanto en la fase de estudio, como de redacción, así como de las herramientas técnicas empleada, los modelos matemáticos y las aplicaciones informáticas elaborados y el conjunto de discusiones, aportaciones y colaboraciones que han sido precisas para poder llegar al momento de la actual propuesta.

A pesar de lo sintético de su exposición, deja claro los elementos más significativos de la propuesta de Plan Hidrológico, llamando la atención de los asistentes sobre todos y cada uno de los anteriores.

6.- METODOLOGÍA Y CALENDARIO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA.

El Presidente plantea a los asistentes y en general a todos los Consejeros que entren en contacto con el Sr. Flores para pedir aclaraciones o revisar algunos documentos, recomienda que para ser más eficaz, se pudieran reunir aquellos Consejeros que por zonas geográficas u otro tipo de intereses puedan plantear cuestiones similares o iguales, para que antes del 31 de Enero, tengan las reuniones aclaratorias pertinentes con la Oficina de Planificación Hidrológica.

Además de esta metodología, propone el siguiente calendario:

Desde hoy y hasta final de Enero, remisión de alegaciones a la Oficina de Planificación Hidrológica.

Día 31 de Enero, final de recepción de alegaciones, opiniones o críticas.

Del 31 de Enero a 15 de Febrero, análisis e informe de las aportaciones realizadas.

Día 15 de Febrero, reunión del Consejo, para debatir, decidir y aprobar el Plan de cuenca.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pide la palabra D^a Carmen Riobos que quiere que conste en Acta su protesta pública por la actuación del recién elegido Vicepresidente 2^o, Sr. Domínguez, por haber abandonado la reunión, una vez que ha dejado hecha la planificación de votos, con el apoyo del Canal de Isabel II y el lobby de presión formado por los representantes de las hidroeléctricas. Abunda en que el Sr. Vicepresidente 2^o se ha marchado sin esperar a la presentación de la propuesta del Plan, de tanta importancia y repercusión pública y social, dejando, además en mal lugar a las personas que le han votado, ya que lo han hecho a una persona que no tiene ningún interés al no haberse quedado.

También expone una segunda protesta, que desea asimismo que conste en Acta, relativa a la exposición del Comisario, sobre las revocaciones del punto 4 del Orden del día. La Sra. Riobos entiende que cuando haya de adoptarse una decisión de revocar autorizaciones de vertidos, que afecte a una Zona, se deberá haber comunicado y conocer las alegaciones antes, ya que se siente desairada en el sentido de no poder defender las alegaciones que la Comunidad de Serranillos haya podido efectuar. Manifestando su queja de que en la conversación mantenida con el Secretario General, antes de la reunión, éste no le hubiera dicho de qué revocaciones se trataba.

Finalmente, con petición de que conste en Acta, plantea su protesta por el trasvase realizado este verano al Segura, sin contar con los usuarios, que a su juicio, ha producido problemas alarmantes de calidad y cantidad de agua en zonas de aguas abajo del trasvase.

Contesta el Presidente, señalando que quiere hacer algunas acotaciones a la intervención de la Sra. Riobos.

En primer lugar, señala con respecto a la ausencia del Vicepresidente segundo, que la protesta va dirigida al Sr. Domínguez y él, si lo desea contestará en el momento oportuno. Pero que tenía la obligación moral de dar fe de que el Sr. Domínguez se dirigió a él para decirle que tenía otra reunión muy importante y que dada la importancia de la reunión de este Consejo, sentía gran agobio porque no podría estar en las dos reuniones, pidiendo que se trasladara de fecha la reunión del Consejo del Agua.

Insiste el Presidente en resaltar el énfasis e interés que puso el Sr. Domínguez en estar presente en todo el Consejo y, dado que era imposible el traslado de la reunión de este último, entre otras razones, por respeto a todos los Consejeros, le manifestó que sólo podría estar al principio.

En la propia reunión ha vuelto a plantear ante la mesa su preocupación por no estar presente a lo largo de todo el desarrollo de la misma y, el hecho de que no haya podido estar en la elección, le parece que entra en la categoría de la anécdota y no en la falta de respeto.

Si bien su interpretación no coincide con la de la Sra. Riobos en este asunto, el Presidente se compromete a dar traslado de esta protesta en los términos en que se ha querido que conste en Acta.



También el Presidente se refiere a la expresión utilizada por la Sra. Riolobos, a su entender con carácter de descalificación, del término lobby. Tras hacer una reflexión sobre lo que puedan representar los lobbys y su articulación en EE.UU., indica que, si se aplica a que los diversos intereses, eléctricos, abastecimientos, regadíos y medioambientales, a los que él considera legítimos, están explícitamente y públicamente representados, conforme a lo previsto por la Ley y los correspondientes Reglamentos, entiende que aparte de legal, es positiva dicha representación, por lo que pide el máximo respeto para todos los Consejeros, independientemente del origen de representación que tenga.

Finalmente y en referencia a la protesta por la decisión del último trasvase, entiende que puede deducirse de las palabras de la Sra. Riolobos alguna actuación ilegítima o irregular, por lo que puntualiza que dicho trasvase, se ha decidido con la metodología con que se han llevado a cabo los demás trasvases, así como haberse adoptado por la Comisión Central del Acueducto Tajo-Segura, que es el Órgano competente y cuya composición y competencias están perfectamente regulados, por lo que la decisión adoptada considera que fue totalmente legal y metodológicamente correcta.

Si lo que se desea es un cambio en la metodología o composición de la Comisión Central, él con mucho gusto trasladará esta propuesta a las instancias correspondientes, al igual que cualquier opinión o sugerencia que se plantee.

Respecto a las consecuencias de la calidad, no considera que el trasvase tuviese una incidencia llamativa o identificable y de alguna forma vinculado a ello explica la adopción de reducción del caudal legal en Aranjuez, que inclusive ha sido discutida en el Parlamento.

Terminada su intervención, cede la palabra al Comisario de Aguas, para que aclare los aspectos reglamentarios y procedimentales de las revocaciones a las que ha hecho mención la Sra. Riolobos.

El Comisario de Aguas, inicia la intervención, recordando que se había puesto a disposición de los Consejeros para aclarar cuantas dudas tuvieran y facilitarles la información que demandaran, para lo que había llevado los correspondientes expedientes que dan lugar a esta intervención.

Tras aclarar los aspectos procedimentales y la situación de los vertidos, remarca que lógicamente el responsable del vertido debe hacerse cargo de una estación de depuración y del tratamiento que exige la Ley de Aguas.

El Secretario General pide la palabra, por alusiones de la Sra. Riolobos, aclarando la conversación telefónica mantenida con la misma y los términos en que se produjo, así como el tono cordial en que se desarrolló por ambas partes, señalando que en dicha conversación se respondió a todas las preguntas de la Sra. Riolobos y que, respecto a la revocación, objeto de la protesta, ni por parte de la Consejera ni por él mismo se hizo mención especial, ya que de haberse hecho la misma, se hubiera facilitado toda la información disponible.

D. Javier Ruano, Consejero en representación de la Comunidad de Regantes de la margen derecha del río Alagón, pregunta a la vez que plantea su preocupación, sobre un posible trasvase entre las cuencas del Tajo y el Guadiana. A ello le induce las informaciones que en su Comunidad han circulado y al considerar el tema de gran trascendencia, le extraña que no aparezca recogido en la propuesta del Plan expuesto.

A ello responde el Presidente, tranquilizando al Sr. Consejero, si bien considera que estas son ideas e iniciativas que, en la coyuntura de sequía padecida, han brotado de forma un tanto desordenada, estimando que el momento de debatir esta u otras iniciativas será en el debate del Plan Hidrológico Nacional. Informa que él mismo se ha manifestado públicamente en D. Benito y Mérida, en presencia de representantes de las Administraciones Públicas, de las Comunidades de Regantes y Organizaciones Agrarias, así como de los medios de comunicación.

Por ello quiere señalar que es una decisión de transferencia de agua entre cuencas, por lo que el Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo no tiene por qué pronunciarse, aunque este asunto pueda estar presente en las hipótesis de trabajo de planificación. Resume que desde el punto de vista de la Confederación, dado que el trasvase tendría lugar a partir del Tajo medio, es que no parece que puedan plantearse problemas críticos, si bien se deberá estudiar con todo sosiego e interés esa posibilidad.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica abunda en lo expresado por el Presidente y remarca la falta de mandato para poder entrar en estos temas en el Plan de la cuenca.

D. Alejandro Gil, informa sobre esta misma cuestión, que el 11 de Abril se aprobó por el Consejo del Agua de la cuenca el Plan Hidrológico del Guadiana en el cual el sistema, que era el número tres, coincidente básicamente con la Comunidad Autónoma de Extremadura, se presentaba como un sistema excedentario, con lo cual, dificultaría bastante la posibilidad de trasvasar, ya que no solamente hay que contemplar la posibilidad de excedentes en el Tajo, sino si existen excedentes o déficits, en su caso, en la cuenca beneficiaria.

Desde luego, el Plan del Guadiana no es un documento cerrado porque se tiene que someter al Consejo Nacional del Agua, pero actualmente tal y como está aprobado, esa zona queda reflejada, según cree, como excedentaria en un horizonte de 20 años.

D. José M^a Gil Egea, aclara que su intervención va a ser breve, dadas las palabras anteriores del Sr. Presidente, pero quiere insistir en la sorpresa que le ha producido que la Sra. Riobos, a quien admira en otros aspectos, se haya dignado en calificar de protesta una actuación correcta, que se ha desarrollado dentro de los límites reglamentarios por los que debe actuar el Consejo del Agua. Si cada vez que una decisión sea adversa se va a producir una protesta, se está empujando la forma de comportamiento.

Una cosa es que se vote a favor, otra que se vote en contra y otra cosa es que se proteste cuando los acuerdos se toman correctamente.



Recuerda que el resultado de la votación han sido 7 votos a favor del señor que ha salido elegido y 6 a favor de la Sra. Riolobos, de manera que si para 7 considera que ha habido un lobby, los demás también pueden tener derecho a pensar que para los 6 también lo ha habido, lo cual haría lamentable que las relaciones en el Consejo se tuvieran que mover en este orden de ideas.

En tercer lugar, manifiesta que nadie se puede sorprender de que se nombre como Vicepresidente al representante del aprovechamiento más importante social y económicamente, con un criterio objetivo que ha prevalecido sobre otros.

Finalmente, opina que lo que sí merecía la pena es subrayar que el documento, que se ha presentado, es un documento histórico y consecuentemente se debe de felicitar a quienes lo han presidido, lo han dirigido y lo han ejecutado.

D. José de Castro, agradece las intervenciones del Presidente y del Sr. Gil Egea que, estima, han sido mesuradas contra lo que había sido la intervención previa, la cual le había parecido impropia y desmesurada.

Respecto a los plazos de estudio y discusión del Plan Hidrológico de la cuenca, solicita una ampliación de los mismos, si fuera posible, a la vez que felicita a toda la Confederación por el trabajo realizado y en particular a la Oficina de Planificación Hidrológica.

El Presidente, agradece los elogios y felicitaciones, aclarando que los plazos establecidos no han sido gratuitos y sí muy sopesados, por lo que, habida cuenta del largo período de discusión de las Directrices, y el mandato del Senado sobre la aprobación de los Planes Hidrológicos, espera que con un esfuerzo suplementario se pueda dar respuesta al mandato de la Alta Cámara.

D^a Carmen Riolobos, pide nuevamente la palabra para indicar que a su parecer, la interpretación que han hecho tanto el Sr. Presidente, como el Sr. Gil Egea, no se ajusta a la realidad; es decir, alega que ha hecho una protesta exclusivamente porque el Sr. Vicepresidente segundo se había ausentado de la sala en un momento en que se exponía un documento histórico, por lo que en representación de los usuarios debería estar en esa mesa.

Con respecto a la palabra lobby, la interpretación despectiva, la ha hecho el Sr. Presidente, y si es así, si se sienten ofendidos, les pide públicamente disculpas, puesto que no lo había hecho con ese ánimo, pero sí con el de que se ha nombrado a un Vicepresidente que representa al mayor usuario, o al mejor usuario, o al más importante usuario de la cabecera alta del Tajo.

Precisamente lo que la representante de los pequeños usuarios pretendía, puesto que los pequeños regantes no disponen de elementos técnicos y de presión económica porque no la tienen, era que los pequeños usuarios y los pequeños regantes de aguas abajo del trasvase Tajo-Segura, que son los más afectados en este momento y los que tienen una mayor problemática, estuvieran representados en esa mesa. Simplemente, comenta que se ha hecho con esa intención, y le parece que



también es legítima, volviendo a decir que si alguien se ha sentido ofendido, pide disculpas públicamente, pero que le parecía que podía ser bueno para esta mesa que en la Vicepresidencia segunda estuvieran los pequeños, los que nunca tienen voz, porque no tienen representantes ni grandes técnicos que defiendan sus intereses de forma mayoritaria.

Acepta la contestación que le ha hecho el Sr. Secretario. Es verdad que lo habló con él pero que no se entró en detalle y aunque no está en contra de lo que ha dicho el Comisario, lo que sí le hubiera gustado, si lo hubiese sabido, era hablar con los interesados para no quedar un poco desairada en ese mismo momento y no poder defenderles públicamente si tienen algo que decir. Está totalmente a favor, porque lleva 20 años trabajando en calidad de las aguas, en que se depuren no esas sino todas las aguas y que se haga un plan de saneamiento integral del Alberche. Los planes que están aquí previstos, insiste en que los va a defender como Consejera a capa y espada; o sea, que está a favor de que se depuren no sólo esas sino todas y sobre todo la cuenca del Alberche que es sensible y es de donde beben agua los talaveranos, que en este momento están reutilizando las aguas residuales para consumo humano en Talavera.

El Presidente agradece el talante demostrado por la Sra. Riobos y vuelve a felicitar a todos.

Al no producirse más intervenciones, agradece nuevamente la presencia de todos los asistentes, da por finalizada la sesión a las quince horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Enrique Noain Cendoya

EL SECRETARIO,

Fernando Lorente Medina